

RETIROS DE ASIGNATURA

Fecha de recepción del trámite:

❖ **Del lunes 11 de agosto al miércoles 12 de noviembre 2025**

ALCANCES

1. Solicitar el trámite mediante nuestra Mesa de Partes Virtual, de acuerdo a los requisitos establecidos.
2. El estudiante debe especificar bien la o las asignaturas que desea retirarse, precisando la sección.
3. El retiro de asignatura no significa disminución en el pago de pensiones, ni devolución de dinero. En todos los casos no procede el recálculo de pensiones.

RETIROS DE CICLO

Fecha de recepción del trámite:

❖ **Del viernes 01 de agosto al miércoles 12 de noviembre 2025**

1. Solicitar el trámite mediante nuestra Mesa de Partes Virtual, de acuerdo a los requisitos establecidos.
2. Una vez realizado el trámite, la matrícula del estudiante será eliminada de la base de matrículas del semestre, no procediendo facturación de pensiones a partir de la fecha.

RESERVA DE MATRÍCULA

Fecha de recepción del trámite:

❖ **Del viernes 01 de agosto al miércoles 12 de noviembre 2025**

1. Solicitar el trámite mediante nuestra Mesa de Partes Virtual, de acuerdo a los requisitos establecidos.
2. Este proceso es para estudiantes que no se han matriculado en el semestre vigente.

Mesa de Partes Virtual: <https://www.administracion.usmp.edu.pe/mesadepartes>.

- ❖ **El movimiento académico de su requerimiento lo podrán visualizar en su Portal Académico SAP.**
- ❖ **La respuesta de requerimiento atendido lo puede visualizar en la Mesa de Partes Virtual.**



USMP
UNIVERSIDAD DE
SAN MARTÍN DE PORRES

Facultad de
Ciencias Administrativas
y Recursos Humanos

Oficina de Registros Académicos

SEDE LIMA

PROCESOS ACADÉMICOS POSTERIORES A LA MATRÍCULA SEMESTRE 2025-2

RECTIFICACIÓN DE MATRÍCULAS

- a. Los estudiantes podrán corregir su matrícula a través del portal académico SAP, bajo su responsabilidad sin costo alguno, durante el periodo de matrícula regular, de acuerdo al Cronograma de Matrícula establecido por la Facultad.
- b. Una vez iniciadas las clases, los estudiantes disponen de 05 días hábiles para solicitar la modificación de su matrícula. El requerimiento deberán efectuarlo mediante la Mesa de Partes Virtual, de acuerdo a los requisitos establecidos.
 - **La presentación de la solicitud es una sola vez por estudiante.**

Fecha de recepción del trámite:

❖ **Del viernes 01 de agosto al viernes 08 de agosto 2025**

ALCANCES

1. La solicitud de rectificación puede ser aprobada total, no aprobada, aprobada parcial con la autorización del estudiante, dependiendo del orden de ingreso y de la disponibilidad de cupos en el sistema SAP.
2. En caso de solicitar la inclusión de asignaturas, el estudiante debe haber aprobado los requisitos establecidos y no tener cruce de horarios con las asignaturas ya matriculadas.
3. De solicitar retirarse de asignaturas, especificar claramente la sección.
4. En todos los casos, se realizará un reajuste en el cálculo de las pensiones, según los créditos finalmente matriculados después de la rectificación solicitada.